



R- DNAT - 2019 - 1655

Salta, 05 de noviembre de 2019

EXPEDIENTE 10.767/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 17, elevado por la estudiante Ivana Andrea Gonza - LU: 412.717, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2004, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2019-0023, aprobación del reglamento vigente.

Que a fs. 26, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología a fs. 27, aconsejan aprobar el tema de tesis, designación de la dirección y codirección y el tribunal evaluador.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina desea desarrollar la estudiante Ivana Andrea Gonza - LU: 412.717, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, titulada: "Aislamiento, selección y caracterización de cepas de levaduras vínicas del Genero *Saccharomyces* de un Viñedo de Cafayate - Salta".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actué en carácter de Directora de Tesina la Dra. Alejandra Barrio.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesina del estudiante Ivana Andrea Gonza - LU: 412.717, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. LILIANA BEATRIZ MORAÑA
BIOQ. MARIA EUGENIA ACOSTA
ING. SANDRA ELIZABET SAUAD

SUPLENTES: DRA. VERONICA PATRICIA IRAZUSTA
MG. CLAUDIA NIDIA BORJA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019 - 1655

Salta, 05 de noviembre de 2019

EXPEDIENTE 10.767/2019

ARTICULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, directora, estudiante y siga a Dir. Adm. Académica para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES